MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..14400.....

DISTRITO DE CAMINACA - PROVINCIA DE AZÁNGARO DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Caminaca de la provincia de Azángaro del departamento de Puno, fue creada, el 12 de noviembre de 1823, por el libertador Don Simón Bolívar, en el marco de la independencia del Perú. Posteriormente, el distrito fue reorganizado por el Decreto Supremo de 02 de mayo de 1854, dictado por Don Mariscal Ramón Castilla, con el objetivo de fortalecer la administración pública y promover el desarrollo económico y social de la región. Por lo que cada 12 de noviembre celebra su aniversario de creación Política.

Que, el distrito de Caminaca, se encuentra situado en el sur de la provincia de Azángaro, tiene una superficie de 146,88 km², y alcanza una altitud media de 3804 m.s.n.m. Su territorio es rico en recursos naturales, que son aprovechados por la población para la agricultura y la ganadería.

Que, el distrito de Caminaca, cuenta con una rica historia y cultura, que se refleja en sus atractivos, incluyendo el Templo de San Sebastián, ubicado en plena plaza de armas, que es un ejemplo de la arquitectura colonial peruana. También se encuentra la Cantera de Yeso, ubicado a una distancia de 5 km, en la comunidad de Tawacachi Murupaco, un importante centro de extracción de yeso y otros minerales.

Que, el distrito de Caminaca, es conocida por sus coloridas festividades, que enorgullecen a la región, en honor a sus santos patrones "San Sebastián", "San Isidro", "San Salvador", "Santiago Apóstol", son algunas de las más importantes que se caracterizan por la música, la danza y la comida típica de la región.

Que, el distrito de Caminaca, conmemora su aniversario con una tradición cultural, social, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad. La población del distrito se une para celebrar su historia y cultura para promover el desarrollo económico y social.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Caminaca, provincia de Azángaro, el Congreso de la República no puede ser ajeno a ésta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE CAMINACA,** provincia de Azángaro, departamento de Puno, **al conmemorarse este 12 de noviembre su ducentésimo primero (201°) aniversario de creación.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Ing. RÓMULO ALMONTE CALLATA,** alcalde del **DISTRITO DE CAMINACA** y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este emblemático distrito de Caminaca.

Lima, 07 noviembre de 2024

Atentamente

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2024 23:18:35-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p